



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/08/2016**, relativo al **Asunto General** formado con **motivo del oficio número INE/JL-CAMP/VS/268/2016**, signado por el **Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**, maestro **José Luis Aboytes Vega**, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, quien remite acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las **Autoridades Electorales Locales para el cuarto trimestre de dos mil dieciséis correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce** horas del día de hoy **veinte de septiembre** del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a **todos los interesados**, el acuerdo de fecha **veinte de septiembre** de dos mil dieciséis, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIO EN FUNCIONES

Lic. Jesús Antonio Hernández Cuc
Ced. Prof. 7895086





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: **TEEC/AG/08/2016.**

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/268/2016, firmado por el Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión impresa el Acuerdo **INE/CG662/2016**, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para el cuarto trimestre de dos mil dieciséis, correspondiente al período ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución; recepcionado el día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, a las catorce horas. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/08/2016.-**

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el Acuerdo **INE/CG662/2016**, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para el cuarto trimestre



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



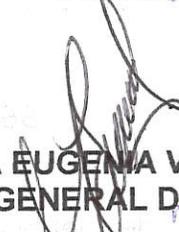
de dos mil dieciséis, correspondiente al período ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.-----

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de cuenta INE/JL-CAMP/VS/268/2016, adjuntando copia simple del Acuerdo **INE/CG662/2016**, en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; asimismo hágase público en la página de este órgano jurisdiccional, para conocimiento de todos los interesados. Hecho lo anterior, remítase el expediente en se actúa al Archivo Jurisdiccional.-----

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----


LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


Con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.